

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL DE ÁMBITO NACIONAL

OBJETO: Los Campos de Voluntariado Juvenil de ámbito nacional son aquellos que, teniendo como objeto la participación de jóvenes de forma voluntaria y desinteresada en favor de la colectividad y disfrutando al mismo tiempo de otras actividades de animación sociocultural, se desarrollan en Aragón u otras Comunidades o Ciudades Autónomas, entre junio y septiembre de 2026.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Están dirigidos a personas jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Nacidas o empadronadas en cualquier municipio de Aragón.
2. Tener una edad comprendida entre los 15 años (en el momento de inicio del campo), y los 30 años, distinguiéndose dos modalidades: de 15 a 17 años, y de 18 a 30 años. De manera excepcional, en los Campos de Voluntariado Juveniles desarrollados en otras Comunidades Autónomas y/o Ciudades Autónomas, podrán participar jóvenes de 14 años, sólo en el caso que así lo estableciesen sus requisitos o condiciones de participación.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 110 euros. La cuota incluye alojamiento y manutención, seguro, materiales necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, así como actividades y salidas complementarias. No incluye el transporte de ida y vuelta al lugar de desarrollo del campo de voluntariado u otros gastos.

La cuota de inscripción en los Campos de Voluntariado Juvenil de otras Comunidades Autónomas y/o Ciudades Autónomas será la prevista en sus respectivas convocatorias.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: La organización técnica del Campo de Voluntariado Juvenil corresponderá a las entidades organizadoras/colaboradoras del campo, siendo responsabilidad de las entidades el desarrollo de estos campos en todos sus aspectos.



OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

a) Las personas participantes deberán asumir los gastos relativos al traslado hasta el lugar de realización del Campo de Voluntariado Juvenil, así como los gastos de regreso.

b) Permanecer en el Campo de Voluntariado Juvenil desde el inicio hasta el final de la actividad programada. La persona que desee abandonar el campo voluntariamente, o sea expulsado/a por comportamiento inadecuado, deberá hacerse cargo de todos los gastos que por ello origine (gastos de transporte, alimentación, alojamiento, etc.).

c) Trabajar desinteresadamente en el proyecto durante 5 horas al día, 5 días a la semana (salvo excepciones).

d) Colaborar en el desarrollo de las actividades y contribuir a la organización general del campo.

e) Respetar las normas de convivencia y régimen interior que se podrán consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.aragon.es/iaj>. Entre otras normas, se incluyen:

- Aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad.

- Cumplir los horarios establecidos.

- No utilizar vehículos particulares durante el período programado.

- Respetar las instalaciones y su equipamiento. En el caso de hacer un mal uso del mismo, el/la participante se hará cargo del gasto ocasionado.

f) Presentar al Director/a del Campo de Voluntariado Juvenil, en el momento de la incorporación, la tarjeta de la Seguridad Social o equivalente del seguro médico que posea, en los casos en los que el/la participante fuese menor de edad.

g) Presentar al Director/a del Campo de Voluntariado Juvenil cualquier otra documentación que se indique en la ficha técnica del campo.

Además de lo mencionado anteriormente, en los Campos de Voluntariado Juvenil con participación de menores de edad, se deberán cumplir las siguientes normas:

a) No está permitida la tenencia ni el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas.

b) No podrán ausentarse de los lugares de la actividad sin la autorización escrita del padre, madre o tutor, y en su caso, del director de la actividad.

c) Es muy importante, para la buena marcha de la actividad y la convivencia, que quienes lleven teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos que puedan distorsionar la



convivencia entre los participantes, sean conocedores de que su uso se limitará a momentos muy determinados y, en cualquier caso, siempre fuera de las actividades comunes programadas.

- d) Cada participante debe responsabilizarse de su material y enseres personales. El Instituto Aragonés de la Juventud no se hará cargo de las posibles pérdidas o deterioro de dichos materiales. Para una mayor seguridad, en las actividades que sea posible y en función de la edad de los participantes, el equipo de monitores ofrecerá la posibilidad de guardar el dinero en efectivo.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES:

- a) El alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- b) Todos los servicios e instalaciones en los que se desarrolle la actividad deberán posibilitar el cumplimiento de las medidas de control higiénico sanitarias fijadas en los protocolos correspondientes de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón para este tipo de actividades.
- c) Participar en el Campo de Voluntariado juvenil desarrollando una actividad o trabajo voluntario de proyección social durante las horas estipuladas por la entidad organizadora.
- d) Participar en las actividades de animación, formativas, culturas y de ocio desarrolladas en el proyecto del campo de voluntariado juvenil
- e) Las personas participantes dispondrán de un seguro de accidentes.

DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Únicamente se procederá a la devolución de la cuota en los siguientes supuestos:

- a) Por suspensión del Campo de Voluntariado.
- b) Por suscripción de un contrato de trabajo con posterioridad a la fecha de formalización de la plaza, siempre que su duración coincida con el Campo.
- c) Imposibilidad de participar por enfermedad, accidente u otra fuerza mayor, debidamente justificada y acreditada.
- d) Enfermedad grave u hospitalización o fallecimiento de familiar de primer grado, debidamente acreditado.



La no aceptación o incumplimiento de las normas establecidas, podrá dar lugar a la expulsión inmediata del Campo de Voluntariado Juvenil, debiendo hacerse cargo cada participante de todos los gastos que se ocasionen (transporte, alimentación, alojamiento, etc.).

En el caso de participantes menores de edad será la madre, el padre o tutor/a legal quien se haga cargo de los costes.

ATENCIÓN: ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL/LA PARTICIPANTE

D./Dña. _____

con N.I.F. _____,

dirección _____,

teléfono _____ y correo electrónico _____ acepto

las normas y condiciones de participación de los Campos de Voluntariado en territorio nacional del programa de Campos de Voluntariado que figuran en el documento “**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CAMPOS DE VOLUNTARIADO**”

En _____, a ____ de _____ de 2026

Fdo. _____

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la gestión de las solicitudes de Campos de Voluntariado Juvenil. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace protecciondatos.aragon.es/532